

Adjudicación de Apoyos Transitorio
Dte: MARIA BEATRIZ GARCES VALENCIA
Radicación: 765203110002-2021-00055-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira 27 de Mayo de 2021. A Despacho, el presente proceso con el informe socio familiar. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO N° 608
Radicación: 2021-55

Palmira, veintisiete (27) de Mayo de Dos Mil Veinte y Uno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, conforme a los lineamientos del numeral 10 del artículo 372 del C.G.P, en concordancia con el art. 170 inciso segundo de la misma norma, se pondrá en conocimiento el informe socio-familiar de valoración de apoyos, realizado por la Asistente Social del Despacho a la señora YASMIN RUDIELA VALENCIA ANGULO.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento el informe socio-familiar realizado por la Asistente Social del Despacho, a la señora YASMIN RUDIELA VALENCIA ANGULO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA

(G.R.P.S)

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE PALMIRA**

En estado **No 86** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Mayo 28 de 2021**

La Secretaria.- _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1db4da152032e13b07f043889153d5944b73938fc4887e484e2d00337c7aba9e

Documento generado en 27/05/2021 02:09:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>